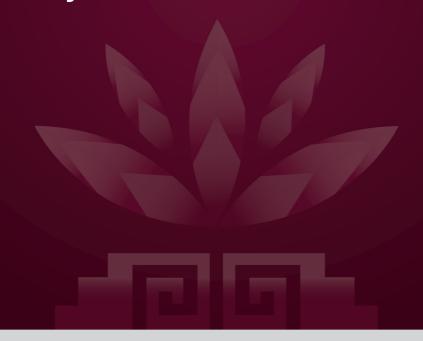






"FISM-DF"

**Ejercicio Fiscal 2019** 









# FISM-DF

**Ejercicio Fiscal 2019** 

**JUNIO DE 2021** 



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Mitigar las desigualdades en México, ha representado un gran reto para los tres órdenes de gobierno, sin embargo, los gobiernos subnacionales presentan una serie de dificultades aún mayores que el gobierno central. La prestación de bienes y servicios básicos por parte de los gobiernos municipales ha presentado un gran reto. Es por ello que se crea el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual contribuye a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

En ese sentido, de manera anual se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo donde se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del gasto federalizado del Ramo general 28 participaciones y Ramo general 33 aportaciones, otorgándole al estado de Morelos por concepto del FISM-DF un monto total de \$803,097,477 (Ochocientos tres millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Por su parte, el estado de Morelos publica en el periódico oficial del estado, el acuerdo donde se a conocer la distribución de los recursos del FISM-DF entre los municipios, destinando al municipio de Cuernavaca la cantidad de \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, el municipio de Cuernavaca realizo 38 proyectos de inversión, de los cuales 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria. De estos, 18 fueron en el rubro de agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, asimismo, se implementaron \$1,510,602.64 (Un millón quinientos diez mil seiscientos dos pesos 64/100 M.N.) para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos. Que sumado a lo ejercido para cada una de las obras, da un monto total de \$50,330,431.28 (Cincuenta millones trecientos treinta mil cuatrocientos treinta y un pesos 28/100 M.N.).

Por otra parte, la cobertura anual de atención para el ejercicio fiscal 2019 represento el 4.20%, en tanto que la eficiencia de la cobertura fue del 30.10%.

Igualmente, se informa que para los indicadores de gestión de la MIR Federal del FISM registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, el indicador *porcentaje de proyectos de contribución directa* registrados en la MIDS logro un avance al periodo de 75.57%, mientras que el indicador *porcentaje de proyectos de contribución complementaria* logro un avance de 40.76%, finalmente para el indicador *porcentaje de otros proyectos registrados* en la MIDS, no registra una meta programada, derivado de ello no se realizaron proyectos de tal contribución, por tanto no se presentó algún avance al periodo.





Ejercicio Fiscal 2019

Derivado de lo anterior, fueron identificados una serie de hallazgos positivos y negativos de la implementación de las acciones del FISM-DF, los cuales son:

- Los 38 proyectos de inversión planeados en la MIDS se realizaron al 100%.
- El uso de los recursos del FISM-DF fue destinado para ejecutar 38 proyectos de inversión, de los cuales 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria, asimismo, por rubro especifico se destinaron 18 proyectos de agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Los recursos del FISM-DF se entregaron en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos a la instancia ejecutora de los recursos en el municipio, en tanto, la operatividad de los proyectos de inversión se realizó sin contratiempos.
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) a través de la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obra Pública (DPFDUOP), instancia ejecutora de los recursos, cuenta con una manual de organización, políticas y procesos donde se definen los principales procesos para la administración y operación de proyectos, así como los principales involucrados (estructura orgánica), además se definen los procesos de gestión para la entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF.
- Con relación a la evolución de la cobertura de atención se destaca que para el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo una cobertura de atención del 4.20% y una eficiencia de la cobertura del 30.10%, cabe señalar que los resultados se encuentran sesgados, toda vez que la instancia ejecutora de los recursos del FISM-DF, no cuenta con documento oficializado donde se defina la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos, se advierte que para el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto autorizado y modificado no sufrió alguna variación porcentual siendo completamente el mismo por un monto total de \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.) pagándose el 100% de los recursos de acuerdo al informe definitivo, nivel avance financiero del SRFT 2019.
- El FISM-DF fue ejercido por la SDUOP a través de la DPFDUOP, en ese sentido, la DPFDUOP
  no cuenta con una metodología establecida y documentada donde se defina y cuantifique la
  población potencial, objetivo y atendida, ya sea en personas o área de enfoque, por lo que no
  fue posible analizar de manera objetiva la evolución de la cobertura anual de atención.
- No se cumplió con la meta programada para cada uno de los indicadores de gestión (Actividad) registrados en el PASH, cabe mencionar que, las metas programadas de forma anual para cada indicador no son adecuadas, ya que se encuentran programadas en función del 100% de las obras y no por las obras registradas en el MIDS.





#### Ejercicio Fiscal 2019

 No se realizaron evaluaciones para los ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo tanto, no se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, las principales recomendaciones derivadas de las debilidades y amenazas, identificadas mediante el análisis FODA, son las siguientes:

- Elaborar un documento oficializado que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FISM-DF cuente con línea base y con datos que permita calcular la cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.
- 2. Programar las metas para cada uno de los indicadores del PASH en función del porcentaje de obras planificadas por tipo de incidencia, con base en el registro de la MIDS. Con la finalidad de monitorear y evaluar los resultados de manera objetiva.
- 3. Elaborar un documento donde se defina un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de atender de manera oportuna las recomendaciones y así implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.





#### Ejercicio Fiscal 2019

#### Contenido

Introducción	9
Tema I. Características del FISM-DF	13
Tema II. Operación	27
Tema III. Evolución de la Cobertura	39
Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos	45
Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	61
Tema VI. Conclusiones	65
Tema VII. Anexos	71
Anexo 1. Análisis Interno FODA	73
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	81
Anexo 3. Hallazgos	85
Anexo 4. Fuentes de Información	91
Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)	95



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

#### Introducción

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, la Coordinación de Gabinete del Municipio de Cuernavaca, a través de la Dirección de Evaluación y Desempeño, elaboró los presentes Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2019, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2020.

El presente documento describe los alcances que se esperan de una Evaluación del Desempeño y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos federales evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados, se presentan los objetivos de la evaluación seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir la Coordinación de Gabinete, a través de la Dirección de Evaluación y Desempeño; así como de la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa representada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), para concretar de manera óptima el reporte final requerido.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta; y cómo debe de estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos.

#### Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.





Ejercicio Fiscal 2019

#### **Objetivos Específicos:**

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

#### Metodología

La metodología de evaluación contenida en los TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal.

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

#### Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiada como "fuentes de información" y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:
  - ✓ <u>Tema I. Características del Fondo.</u> Incluye un resumen enfocado a las características del FISM-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el





Ejercicio Fiscal 2019

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2019-2021; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.

- ✓ <u>Tema II. Operación.</u> Analiza la normatividad aplicable al FISM-DF, los lineamientos de operación, y los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del municipio y del ente público ejecutor para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
- ✓ <u>Tema III. Evolución de la Cobertura.</u> Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ <u>Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos.</u> Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- ✓ <u>Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</u> Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.





Ejercicio Fiscal 2019

# Tema I. Características del FISM-DF





Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

#### 1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISM-DF.

#### Repuesta:

De acuerdo al artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponde al FISE y el 2.2228% al FISM-DF¹.

El FAIS se compone de dos grandes subfondos, el primero de ellos es el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), subsiguiente, es el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el artículo 33 de la citada ley, se estable el destino de los recursos por concepto del FISM-DF que tiene como objetivo "el uso exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria"<sup>2</sup>.

En cumplimiento con la LCF, los recursos que se le asignen a los municipios deberán destinarse a los siguientes rubros: "agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social<sup>3</sup>. Dichos recursos se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social de los municipios, emitido por la Secretaría de Bienestar".

El objeto del FISM – DF definido en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal, señala:

"Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema"<sup>4</sup>.

De lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo general 28 y 33<sup>5</sup> para el ejercicio fiscal 2019 el

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley de Coordinación Fiscal, artículo 32.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ítem.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FISM-DF.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Acuerdo donde se da a Conocer la Distribución y Ministración de los recursos del Ramo general 28 y 33 a los Estados y Municipios, ejercicio fiscal 2019.



tura Federal

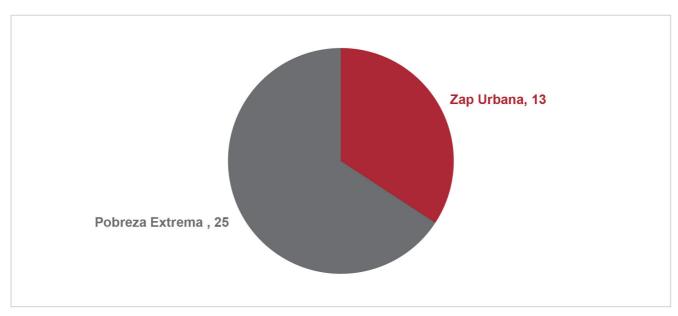
Ejercicio Fiscal 2019

estado de Morelos percibió un monto total de \$803,097,477 (Ochocientos tres millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De igual manera, el estado de Morelos, en el periódico oficial "Tierra y Libertad", publica el acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del "FISM-DF" entre los municipios del estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2019<sup>6</sup>, ministró al municipio de Cuernavaca la cantidad de \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.) para el cumplimiento de acciones enfocadas a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, entre otras.

Derivado de lo anterior y de acuerdo a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2019, el municipio de Cuernavaca realizo 38 proyectos de inversión, en la gráfica No.1 se muestra la distribución de los proyectos por focalización.

Gráfica 1. Distribución de los proyectos realizados en el municipio de Cuernavaca por concepto del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019 (Por focalización).



Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019, municipio de Cuernavaca.

En la gráfica anterior, se puede constatar claramente que el municipio evaluado priorizo los proyectos en zonas de pobreza extrema, con 25 proyectos, acto seguido, se enfocó a los proyectos en zonas de atención prioritaria urbanas, con 13 proyectos.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Acuerdo del Estado de Morelos, donde se da a conocer la distribución y ministración de los recursos del FISM-DF, a los municipios, ejercicio fiscal 2019.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM-DF y cómo éstos se vinculan con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) correspondientes a los órdenes Federal, Estatal y Municipal?

#### Respuesta:

Los objetivos estratégicos (Fin, Propósito y Componentes) del FISM-DF, se encuentran plenamente identificados en la MIR Federal<sup>7</sup>, siendo los siguientes:

**Fin:** Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

**Propósito:** La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

Componentes: Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda;

Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda, y;

Proyectos financiados de infraestructura social

Por su parte, a nivel local, el municipio evaluado cuenta con el Programa Presupuestario (Pp) denominado "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", donde se identifica de manera clara una serie de indicadores estratégicos plasmados en la MIR del Pp mencionado. Cabe señalar que dicho Pp es llevado a cabo con recursos del FISM-DF.

A continuación se presentan los objetivos estratégicos de la MIR a nivel local:

**Fin:** Contribuir a Proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población del municipio mediante ampliación de equipamiento e infraestructura urbana y básica necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal.

**Propósito:** La población del Municipio de Cuernavaca cuenta con servicios básicos de infraestructura urbana adecuada.

#### Componentes:

• Obras de Fondo de Inversión del Ramo 33 Fondo III- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, según las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), ejecutadas.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FISM-DF.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía" 2019.





Eiercicio Fiscal 2019

- Verificación del uso de los recursos del Ramo 33;
- Aplicar los recursos federales transferidos al municipio, en los destinos de gasto establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Abatimiento de rezago social en zonas de atención prioritaria.

De esta manera, se vinculan los objetivos estratégicos de la MIR Federal y Municipal con los objetivos: "Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente discriminados", "Garantizar el derecho a la educación para todas las personas", "Promover y garantizar el derecho a la alimentación" y "Promover los servicios de salud para toda la ciudadanía" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Asimismo, existe una vinculación con los objetivos "Contribuir al mejoramiento del bienestar de la población por medio de Infraestructura básica", "Aminorar las condiciones de marginación y desigualdad de la población", "Mejorar la Infraestructura básica en las regiones en situación de pobreza" y "Garantizar una educación de calidad y equidad" del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Morelos. Finalmente se vincula con el objetivo "Crear condiciones propicias en los aspectos económicos y urbanos para convertir a Cuernavaca en un polo de desarrollo" del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Con la finalidad de facilitar el análisis, el siguiente cuadro muestra la forma en que el Pp se alinea con la planeación del desarrollo, en cumplimiento con la LGCG<sup>9</sup>, y de la LDFEFM.<sup>10</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Cláusula No. 16. CONAC.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Artículo 5.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

## Cuadro 1. Alineación del FISM-DF con los Objetivos de Desarrollo del PND 2019-2024, PED 2015-2021 y el PMD 2019-2021

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.	Implementación de políticas públicas dirigidas a la población que habita en regiones con altos índices de marginación, exclusión y violencia.
Plan Nacional de		Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.	Reducir las desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país.
Desarrollo 2019-2024 <sup>11</sup> Eje General 2. Bienestar.	Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	2.3.2 Articular las políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y con altos niveles de violencia.	Converger las políticas dirigidas a promover la disponibilidad e incrementar la accesibilidad y la asequibilidad, de los alimentos a la población con mayores niveles de marginación.	
		Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad técnica, calidad medica pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.	Contar con un sistema institucional eficiente y una política pública que, con igualdad, progresividad y no discriminación, ofrezca disponibilidad efectiva de servicios, infraestructura y recursos financieros, materiales y humanos en materia de salud.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024





#### Ejercicio Fiscal 2019

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
		3.2 Contribuir al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo	3.2.1 Disminuir el rezago social a lo que refiere a infraestructura, en coordinación con la federación, el estado y los municipios.	3.2.1.1 Celebrar convenios de colaboración con el Gobierno Federal y municipal. 3.2.1.2 Impulsar la construcción de infraestructura social básica en las comunidades.	
	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 <sup>12</sup> Morelenses.	social, mediante la ejecución de proyectos de servicios básicos y la generación de infraestructura básica en las comunidades más necesitadas del estado de Morelos.	3.2.2 Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura de alcantarillado en las Zonas de Atención Prioritarias.	3.2.2.2 Construir y rehabilitar la infraestructura de alcantarillado.	
			3.2.3 Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura de electrificación en las Zonas de Atención Prioritarias.	3.2.3.2 Construir y rehabilitar la infraestructura de electrificación.	
Desarrollo		para los	3.3 Aminorar las condiciones de marginación y desigualdad de la población más vulnerable.	3.3.1 Proporcionar la certeza patrimonial en su vivienda de las personas.  Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado.	3.3.1.1 Contribuir a dar certeza patrimonial de las personas.
		3.4 Mejorar la infraestructura básica y los servicios básicos de la población que habita las regiones en situación de pobreza.	3.4.1 Impulsar la rehabilitación, ampliación, construcción y equipamiento de la infraestructura de agua potable en las Zonas de Atención Prioritarias.	3.4.1.2 Rehabilitar, ampliar, construir y equipar la infraestructura de agua potable.  3.4.2 Estrategia Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura de alcantarillado en las Zonas de Atención Prioritarias.	
		3.6 Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de Aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.	3.6.10 Construir y adecuar instalaciones educativas dignas que contemplen las necesidades de los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros e inclusivos para todos.	3.6.10.1.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles escolares.	

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Estado de Morelos.





#### Ejercicio Fiscal 2019

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 <sup>13</sup>	Desarrollo Motor del Cambio.	Crear condiciones propicias en los aspectos económicos y urbanos para convertir a Cuernavaca en un polo de desarrollo.	Será la obra pública manifestación concreta de la voluntad de esta administración municipal para atender las necesidades de la población, planteando nuevas soluciones a las necesidades de movilidad e infraestructura.	urbano y rural, mejoramiento de la infraestructura urbana

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el PND 2019-2024, PED 2019-2024 y PMD 2019-2021.

Aunando a la información del cuadro anterior, existe una vinculación de los objetivos estratégicos de la MIR Federal y Municipal las estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno, por lo que se considera efectiva la vinculación de los objetivos estratégicos con los planes de desarrollo.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, municipio de Cuernavaca.



"FISM-DF"
Ejercicio Fiscal 2019



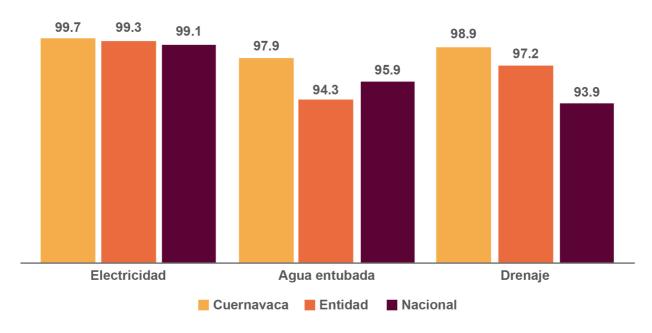
## 3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

#### Respuesta: SÍ.

De conformidad con el PMD 2019-2021, se identifica el diagnostico situacional "Desarrollo Motor del Cambio", en el que se identifica de manera puntual las principales carencias en infraestructura social en el municipio de Cuernavaca. Entre las principales problemáticas se encuentra el desarrollo y planeación urbana, asimismo, "la cobertura de la prestación de servicios públicos en Cuernavaca presenta deficiencias que deben ser superadas ampliando y mejorando la infraestructura con que se cuenta y mediante el uso de innovaciones tecnológicas que permitan, a través de prácticas más eficientes y sustentables, optimizar la calidad del agua, el sistema de alumbrado público, la operación y mantenimiento de las redes hidráulicas y la recolección, depósito y reciclado de los residuos sólidos para su aprovechamiento"<sup>14</sup>.

En la imagen No. 1 se presenta el porcentaje de viviendas particulares según la disponibilidad de los principales servicios en el municipio.

Imagen 1. Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados preferidos, Vivienda 16, 24 y 26.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, municipio de Cuernavaca, pág.40.





Ejercicio Fiscal 2019

Por otro lado "la movilidad urbana cuenta con 8,553.5 metros lineales de vialidades primarias, 12,342.8 metros lineales de vialidades secundarias y 109,293.5 metros lineales de vialidades terciarias; en el que gran parte de las vialidades, adolecen de falta de mantenimiento y en muchos casos resulta evidente la necesidad de cambiar en su totalidad la carpeta asfáltica, ya sea para sustituirla por otra del mismo material o mejor, por concreto hidráulico, en virtud de su mayor vida útil"<sup>15</sup>.

De lo anterior y en cumplimiento con el PMD, se desarrolla el Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", que tiene como propósito: *"La población del Municipio de Cuernavaca cuenta con servicios básicos de infraestructura urbana adecuada"* 

Por su parte, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019<sup>16</sup>, se identifica que el municipio de Cuernavaca, realizo 38 proyectos de obra, implementando 18 en agua y saneamiento, 9 en educación y 11 en urbanización, por lo que se encuentra vinculación entre el PMD, y el propósito de la MIR del Pp mismos que son congruentes, y justifican la producción y entrega de los bienes y/o servicios generados con recursos del FISM-DF.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, pág.41. Municipio de Cuernavaca.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019, municipio de Cuernavaca.





Ejercicio Fiscal 2019

### 4. ¿El destino de los recursos del FISM-DF es el adecuado para atender el problema?

#### Respuesta: SÍ.

Con base en la información reportada en la MIDS 2019<sup>17</sup>, el informe definitivo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), a nivel avance financiero y proyectos<sup>18</sup> y el "Programa anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2019 (Definitivo)"<sup>19</sup>, el municipio evaluado, ejecuto 38 proyectos de inversión, de los cuales 18 fueron en agua y saneamiento entre las principales acciones por este rubro se encuentra:

- Construcción de drenaje sanitario;
- Mejoramiento de depósitos de agua; y,
- Construcción de tanques elevados de agua potable.

Asimismo, se implementaron 11 proyectos de urbanización, entre las principales acciones destacan:

- Construcción de pavimento de concreto;
- Construcción de empedrado en calles;
- Construcción de bardas perimetrales, y;
- Rehabilitación de Centros de Desarrollo Comunitario.

Por último, se ejecutaron 9 proyectos en educación, destacando las siguientes acciones:

- Mejoramiento, rehabilitación y construcción de baños escolares;
- Construcción de techados en las escuelas, y;
- Construcción de bardas perimetrales en escuelas.

Por tanto y de acuerdo a las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico del eje No. 2 denominado "Desarrollo Motor del Cambio" del PMD 2019-2021 y al Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", se considera que los recursos del FISM-DF son destinados para atender las principales problemáticas a través de la ejecución de obras y/o proyectos en el municipio de Cuernavaca.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019, municipio de Cuernavaca.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Informe definitivo, a nivel proyectos y avance financiero, del Sistema de Recursos Federales Transferidos, ejercicio fiscal 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Programa anual de Obras Publicas del Ejercicio Fiscal 2019, municipio de Cuernavaca.



Ejercicio Fiscal 2019

#### 5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?

#### Respuesta:

Considerando que se debe de entender como complementariedad, al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios, se identifica que el FISM-DF guarda complementariedad con el Programa Federal de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).

Conforme a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, para la realización de obras, "los gobiernos de las Entidades, Municipios y Alcaldías podrán ejercer los recursos en concurrencia con recursos de programas federales, estatales, municipales y de las alcaldías, entre otros, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables"20.

En el cuadro No.2 se presenta el objetivo general y los objetivos específicos del programa Federal de Mejoramiento Urbano<sup>21</sup>.

Cuadro 2. Objetivos del Programa de Mejoramiento Urbano SEDATU

Objetivo	Definición
General	Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.
	<ul> <li>Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios mediante Intervenciones Integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad con la participación de las comunidades involucradas, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.</li> </ul>
Específicos	<ul> <li>Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los polígonos de Atención Prioritaria.</li> </ul>
	<ul> <li>Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.</li> </ul>

Fuente: Reglas de Operación del programa en Infraestructura 2019, SEDATU.

Como se observa en el cuadro anterior, el objetivo general del programa de Mejoramiento Urbano, busca realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población, asimismo, los objetivos específicos pretenden el mejoramiento del desarrollo urbano por medio de infraestructura social, impactando en la disminución del rezago social, en los polígonos de atención prioritaria. De esta manera, dicho programa guarda complementariedad y/o sinergia con el FISM-DF.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Lineamientos Generales de Operación del FAIS, 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, ejercicio fiscal 2019, recuperado de: https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5551575&fecha=28/02/2019





Ejercicio Fiscal 2019

## Tema II. Operación





Ejercicio Fiscal 2019



## 6. ¿Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? Respuesta: SÍ.

La entrega de los recursos del FISM-DF de la Federación al estado de Morelos, se encuentran figurados en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 del Ramo general 28 (Participaciones) y Ramo general 33 (Aportaciones)"22, donde se describe de manera específica el monto total a percibir, así como la asignación mensual del recurso.

En la tabla No.1 se describe el calendario de ministraciones de los recursos del FISM-DF, durante el ejercicio fiscal 2019.

Tabla 1. Calendario de ministración del FISM-DF ejercicio fiscal 2019, Estado de Morelos

Mes	Asignación
Enero	\$80,309,748
Febrero	\$80,309,748
Marzo	\$80,309,748
Abril	\$80,309,748
Mayo	\$80,309,748
Junio	\$80,309,748
Julio	\$80,309,748
Agosto	\$80,309,748
Septiembre	\$80,309,748
Octubre	\$80,309,745
Total	\$803,097,477

**Fuente:** Elaboración propia de INDETEC, con base en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución del ramo general 28 y 33.

Del mismo modo, el Estado de Morelos publica en el periódico oficial "Tierra y Libertad", el acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del FISM-DF a los municipios<sup>23</sup>, siendo la Secretaría de Hacienda de Morelos la encargada de distribuir los recursos a los municipios.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Acuerdo por el que se dan a conocer la distribución del ramo general 28 y 33 a los estados y municipios.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Acuerdo del Estado de Morelos donde se da a conocer la distribución del FISM-DF, entre los municipios.





Ejercicio Fiscal 2019

A continuación, en la tabla No. 2 se muestra la fecha de transferencia, No. de referencia y monto distribuido al municipio de Cuernavaca<sup>24</sup>.

Tabla 2. Calendario de Ministración del FISM-DF municipio de Cuernavaca, ejercicio fiscal 2019

Fecha de Transferencia	No. De Referencia	Monto
08-feb-19	370539	\$5,035,342.00
05-mar-19	255708	\$5,035,342.00
03-abr-19	602860	\$5,035,342.00
06-may-19	602860	\$5,035,342.00
07-jun-19	145687	\$5,035,342.00
04-jul-19	382016	\$5,035,342.00
05-ago-19	556361	\$5,035,342.00
05-sep-19	388201	\$5,035,342.00
04-oct-19	376097	\$5,035,342.00
31-oct-19	326272	\$5,035,343.32
Total		\$50,353,421.32

**Fuente:** Acuerdo del estado de Morelos donde se define la distribución de recursos del FISM-DF. Documento del municipio de Cuernavaca donde se define la distribución de los recursos del FISM-DF con fecha, No. De referencia, monto y municipio.

Con la información de la tabla anterior, se puede constatar que los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras en el Municipio de Cuernavaca.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Documentos oficiales, donde se presenta el monto, fecha de transferencia y No. De referencia de los recursos distribuidos mensualmente por el Estado de Morelos a los municipios por concepto del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

7. ¿El ente público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos, donde se establezcan los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, así como los principales involucrados (estructura organizacional) de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los recursos del FISM-DF?

#### Respuesta: SÍ.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) a través de la Subsecretaría de Obras Públicas (SsOP) y está por conducto la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (DPFDUOP) hace ejecución de los recursos del FISM-DF en el municipio de Cuernavaca. Dicha dirección cuenta con un Manual de Organización Políticas y Procedimientos<sup>25</sup> donde se establecen los principales involucrados (estructura organizacional) y los procesos para la administración y operación de proyectos y/o programas financiados con recursos del FISM-DF.

Los procedimientos establecidos en el manual de organización, políticas y procedimientos tienen como propósito "elaborar, evaluar, ejecutar proyectos de obra para contribuir en el mejoramiento de la infraestructura básica y equipamiento de las zonas marginadas y mejoramiento de los espacios públicos, con base en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y reglas de operación del programa de mejoramiento urbano para el ejercicio fiscal 2019".

Acto seguido, se establece la estructura organizacional de la DPDUOP y los procesos para la administración de proyectos.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Manual de Organización Políticas y Procedimientos, Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

## Organigrama de Organización. Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.



Fuente: Manual de Organización, Políticas y Procedimientos DPFDUOB.

En el cuadro No. 3 se describen los procedimientos para la elaboración y evaluación de las propuestas de inversión para los proyectos ejecutados en el municipio con recursos del FISM-DF.

Cuadro 3. Procedimiento de elaboración y evaluación de propuestas de inversión del FISM-DF

Paso	Responsable	Actividad
1	Director de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (DPFDUOP).	(la información es por paquetes), de los diferentes delegados y
2	Jefe de Departamento de Participación Social de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (JDPSDUOP)	' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '
3	Supervisor de Obra (SO)	En coordinación con la Dirección de Estudios y Proyectos realiza visitas a las obras para la elaboración de estudios de pre-inversión e informa al Director de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4	JDPSDUOP	Recibe los estudios de pre-inversión y los analiza para determinar su factibilidad.
5	JDPSDUOP	¿Es factible la obra?  NO. Ir a la actividad No.6  SÍ. Ir a la actividad No.7





#### Ejercicio Fiscal 2019

Paso	Responsable	Actividad
6	DPFDUOP	Archiva en carpetas de obras no factibles para ser incluidas en posibles propuestas para el siguiente año.
7	JDPSDUOP	Informa al director de programas federalizados de desarrollo Urbano y Obras Públicas.
8	JDPSDUOP	Recibe los proyectos e instruye a los supervisores de obra para que se coordinen con la dirección de Estudios y Proyectos y/o Dirección de Supervisión de Obras Públicas, para la elaboración de catálogo de conceptos base.
9	SO	Contribuye en la elaboración del catálogo de conceptos base.
10	JDPSDUOP	Recibe y revisa los catálogos de conceptos básicos concluidos.
11	DPFDUOP	Recibe, de la Dirección de Estudios y Proyectos y/o Dirección de Supervisión para su conocimiento, análisis y revisión el catálogo de conceptos para enviarlo a la Dirección Normatividad y se elaboren los presupuestos.
12	DPFDUOP	Envía propuestas de las posibles obras a realizar al Secretario de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, para enviarlas al área correspondiente.

**Fuente:** Manual de Organización Políticas y Procedimientos de la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.





Ejercicio Fiscal 2019

8. El ente público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FISM-DF ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del FISM-DF?

#### Respuesta: SÍ.

De acuerdo con la evidencia documental remitida por el enlace operativo del FISM-DF en el municipio de Cuernavaca, se observa que, la SDUOP basa su planeación estratégica identificando las principales acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con recursos del FISM-DF, de conformidad con el PMD 2019-2021, observando entre las principales problemáticas la "cobertura de la prestación de servicios públicos en Cuernavaca presenta deficiencias que deben ser superadas ampliando y mejorando la infraestructura con que se cuenta y mediante el uso de innovaciones tecnológicas que permitan, a través de prácticas más eficientes y sustentables, optimizar la calidad del agua, el sistema de alumbrado público, la operación y mantenimiento de las redes hidráulicas y la recolección, depósito y reciclado de los residuos sólidos para su aprovechamiento"<sup>26</sup>.

En ese sentido, surge el Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", donde se definen aspectos de política económica y social destacando en materia de desarrollo social "la práctica efectiva de política redistributiva que garantice a todos los cuernavacenses las mismas oportunidades. Lo anterior tendrá su base fundamental en un importante fortalecimiento de la seguridad pública y jurídica de las personas y de su patrimonio en Cuernavaca, ya que sin un Estado de Derecho sólido y confiable no será posible generar la certeza hacia las inversiones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos"<sup>27</sup>.

De esta manera, se desarrolla la MIR del Pp, donde se definen una serie de indicadores Estratégicos y de Gestión (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con la finalidad de medir los resultados en materia de infraestructura social.

Asimismo, y complementando lo anterior, la SDUOP elabora el Programa Anual de Obras Públicas 2019<sup>28</sup>, donde se define de manera anual las obras que realizara el municipio por concepto del FISM-DF, mismo que sirve de base para programar y planear cada una de las obras.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, municipio de Cuernavaca, pág.40.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Programa Presupuestario "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", pág.4.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Programa Anual de Obras Publicas del Ejercicio Fiscal 2019 (Definitivo), municipio de Cuernavaca.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

# 9. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?

#### Respuesta:

Los procesos de gestión implementados por las distintas áreas que coadyuvan para llevar a cabo la entrega/recepción de las obras realizadas con recursos del FISM-DF, se definen en el manual de organización, políticas y procedimientos.

Acto seguido se describen los procesos pertinentes de las áreas responsables de la entrega/recepción de los bienes y servicios.

#### Subsecretaría de Obras Públicas<sup>29</sup>

- Clasifica la información recibida y turna a las áreas técnicas para análisis;
- > Recibe análisis de áreas técnicas y envía información al COPLADEMUN; y,
- > Emite Respuesta al ciudadano

## Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas<sup>30</sup>

- ➤ En coordinación con el COPLADEMUN, analiza el listado de peticiones (la información es por paquetes), de los diferentes delegados y ciudadanos en general y del resultado del análisis, se turnan las peticiones al director de participación social;
- Recibe los proyectos e instruye a los supervisores de obra para que se coordinen con la dirección de Estudios y Proyectos y/o Dirección de Supervisión de Obras Públicas, para la elaboración de catálogo de conceptos base.

#### Dirección de supervisión de obra<sup>31</sup>

> Elabora acta circunstanciada, soportando esta con toda la evidencia documentada del proceso constructivo y administrativo necesario y suficiente de la obra.

De esta forma, se genera la entrega/recepción de las obras a la ciudadanía beneficiada y al comité de Participación Social, cabe señalar, que se conforma un comité de participación social para cada una de las obras realizadas<sup>32</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Subsecretaría de Obras Públicas.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de supervisión de obra.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Actas de Conformación de Comités de Participación Social, municipio de Cuernavaca.





Ejercicio Fiscal 2019

Por otro lado, las actividades definidas en la MIR del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía"<sup>33</sup>, (Véase cuadro No. 4).

Cuadro 4. Actividades registradas en la MIR del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía" 2019

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo				
	Verificación del uso de los recursos del Ramo 33.				
	Llenado de guías de participación social.				
Actividad	Realización de visitas de verificación a campo, para la elaboración de la propuesta del programa anual de obras públicas.				
	Conclusión de obras en zona de atención prioritaria.				

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la MIR del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía, municipio de Cuernavaca.

Por tanto, se identifica que las actividades definidas en la MIR del Pp, tienen relación directa con los manuales de organización, políticas y procedimientos referidos a los procesos de gestión de la entrega/ recepción de obras en el municipio.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Programa Presupuestario "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", municipio de Cuernavaca.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

10. ¿Existe congruencia entre el Manual de Organización y/o Procedimientos, y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?

## Respuesta: SÍ.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, las actividades de gestión son las principales acciones que se deben de realizar para la entrega de componentes. Es por ello que deben de incluirse todas las actividades (o procesos de gestión) de la MIR tienen que estar vinculadas con los principales procesos plasmados en los Manuales de Organización y/o Procedimientos, los cuales reflejan los controles internos de las dependencias para el quehacer público.

En ese sentido, se identifica que las actividades y componentes (bienes y servicios) derivadas del manual de organización, políticas y procedimientos, sobre la implementación de los recursos del FISM-DF, a cargo de la DPFDUOP son congruentes con lo estipulado en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2019 del municipio de Cuernavaca.

En el cuadro No. 5 se muestra la congruencia entre el manual de organización, políticas y procedimientos de la DPFDUOP con la normatividad aplicable al FISM-DF y los proyectos planeados y registrados en la MIDS.

Cuadro 5. Vinculación entre el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos con la Normatividad aplicable al FISM-DF y los Bienes y Servicios entregados a los beneficiarios con recursos del FISM-DF

Manual de Organización y/o procedimiento Municipal	Lineamientos Generales de Operación del FAIS	Ley de Coordinación Fiscal	Proyectos (Bienes y Servicios) entregados	Actividades de Gestión
Ejecutar proyectos de obra para contribuir en el mejoramiento de la infraestructura básica equipamiento de las zonas marginadas y mejoramiento de espacios públicos, con base en los lineamientos Generales de Operación del FAIS y reglas de operación del programa de mejoramiento urbano para el ejercicio fiscal 2019.	extrema, localidades con	Los recursos del FISM-DF se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.	38 proyectos: Agua y Saneamiento: 18 Educación: 19 Urbanización: 11	<ul> <li>Verificación del uso de los recursos del Ramo 33;</li> <li>Llenado de guías de participación social;</li> <li>Realización de visitas de verificación a campo, para la elaboración de la propuesta del programa anual de obras pública; y</li> <li>Conclusión de obras en zona de atención prioritaria.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con datos extraídos del manual de organización, políticas y procedimientos de la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos Generales de Operación del FAIS, MIDS 2019 y el Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía".





Ejercicio Fiscal 2019

11. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos de Operación y/o en la normatividad aplicable?

# Respuesta: SÍ.

De acuerdo con el articulo 33 y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS se estipula que: "los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales"<sup>34</sup>.

En ese sentido, el municipio de Cuernavaca a través del comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) y la SDUOP planificaron y llevaron a cabo 38 proyectos de inversión, de los cuales 13 fueron en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) representado el 36.48 por ciento del total, mientras 25 proyectos se realizaron en zonas de pobreza extrema con un 60.12 por ciento, mismos que se encuentran registrados en la MIDS 2019<sup>35</sup>. Cabe mencionar, que la selección de beneficiarios se encuentran identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2019<sup>36</sup> y el Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias 2019<sup>37</sup>.

Por otra parte, cada uno de los proyectos conto con un comité de participación ciudadana para su constitución, registro, atención y seguimiento de las obras. Por tanto, la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos de Operación y la normatividad aplicable al fondo.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019, municipio de Cuernavaca, Mor.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, municipio de Cuernavaca, 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias 2019, recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/zonas-de-atencion-prioritaria-2019">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/zonas-de-atencion-prioritaria-2019</a>





Ejercicio Fiscal 2019

# Tema III. Evolución de la Cobertura





Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

# 12. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM-DF?

#### Respuesta:

De conformidad con la información remitida por el enlace operativo del fondo, no fue posible identificar un documento institucional que contemple la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida para los ejercicios fiscales de 2016 a 2019. No obstante, se cuenta con el documento denominado "Programa Anual de Obras Publicas Ejercicio Fiscal 2019"<sup>38</sup> donde se especifica cada una de las obras a realizarse con recursos del FISM-DF y la población beneficiada. Cabe señalar, que, de acuerdo a dicho documento, el municipio ha ejecutado más de una obra en algunas localidades, por lo que la población atendida se contabiliza hasta en tres ocasiones, siendo la misma población beneficiada, pero con distinta obra.

Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>39</sup> y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS<sup>40</sup>, la utilización de los recursos del FISM-DF es para uso exclusivo de obras que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), que contribuyan a construir un entorno digno que favorezca el bienestar.

Acto seguido, se realiza el análisis de la cobertura de atención, mediante la información presente en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2016, 2017, 2018 y 2019<sup>41</sup> del municipio de Cuernavaca, de dicho informe se ha considerado a la población potencial (población total del municipio); asimismo, se considera a la población objetivo (población en pobreza). La población atendida (beneficiarios atendidos) se ha contemplado del documento "Programa Anual de Obras Públicas Ejercicio Fiscal 2019" sólo para el ejercicio fiscal 2019, para los tres años restantes, se ha contemplado la población atendida de los informes definitivos del Sistema de Recursos Federales Transferidos, a nivel proyectos<sup>42</sup>.

Es de suma importancia señalar que, el presente análisis se encuentra sesgado, toda vez que dicho procedimiento se realizara tomando en cuenta los documentos antes señalados y no una metodología institucional donde se defina claramente una población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los recursos del FISM-DF.

En la tabla siguiente se encuentran plasmados de forma resumida los datos extraídos de los documentos señalados con anterioridad, sobre la cobertura anual de atención.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Programa Operativo Anual de Obras Públicas 2019, municipio de Cuernavaca.

<sup>39</sup> Ley de Coordinación Fiscal, art.33.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Informes Anuales de Pobreza y Rezago Social 2016, 2017, 2018 y 2019, municipio de Cuernavaca.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Informe definitivo, del Sistema de Recursos Federales Transferidos, a nivel proyectos, 2016, 2017 y 2018.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

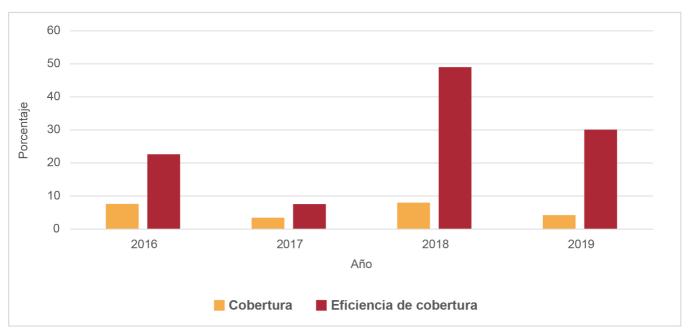
Tabla 3. Cobertura Anual de Atención 2016 - 2019

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura (PA/ PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/ PO)*100
Año	Unidad de medida si son: personas				
2016	366,321	122,720	27,745	7.57%	22.60%
2017	366,321	165,298	12,464	3.40%	7.54%
2018	359,698	58,578	28,683	7.97%	48.96%
2019	400,720	56,000	16,860	4.20%	30.10%

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Informe Anual de pobreza y Rezago Social 2016, 2017, 2018 y 2019 municipio de Cuernavaca. Programa Anual de Obras Públicas Ejercicio Fiscal 2019 e informes definitivos del SRFT, nivel proyectos.

En la gráfica No. 2 se presenta la distribución porcentual anual de la cobertura y la eficiencia de la cobertura de 2016 a 2019, en el municipio de Cuernavaca.

Gráfica 2. Porcentaje de Cobertura anual de atención 2016 - 2019 municipio de Cuernavaca



**Fuente:** Informe Anual de pobreza y Rezago Social 2016, 2017, 2018 y 2019 municipio de Cuernavaca. Programa Anual de Obras Públicas Ejercicio Fiscal 2019 e informes definitivos del SRFT, nivel proyectos.





Ejercicio Fiscal 2019

En la tabla y gráfica anterior se observa de manera clara que, la cobertura anual de atención para los cuatro ejercicios fiscales evaluados, son bastante bajos, siendo 2018 el año con mejor cobertura de atención, con un 7.97%, respecto a la eficiencia de cobertura fue el mejor año con el 48.46 %, seguido de 2019, con el 30.10%.

Por su parte, para los ejercicios fiscales 2016 y 2017 se reportaron los porcentajes más bajos con relación a la eficiencia de cobertura, presentando para el primero, tan sólo un 22.60 % y el segundo un 7.54%.

Se sugiere se realice un documento institucional que defina de manera clara y sencilla la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, para el caso del FISM-DF, se propone, se focalice en área de enfoque, esto permitirá que no exista duplicidad en las personas atendidas, teniendo como resultado una mejor cobertura de atención, focalizando y atendiendo a aquellas áreas donde existen mayores carencias, en cuestión de infraestructura social.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

# 13. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF?

## Respuesta: SÍ.

En cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 que a la letra dice: "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las zonas de atención prioritaria"<sup>43</sup>.

De la misma forma, el punto 2.2 "Uso de los Recursos del FAIS" de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS señalan: Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales identificadas en el Informe Anual, así como a la población que habita en las zonas de atención prioritaria.<sup>44</sup>

Con base a lo señalado en el "Programa Anual de Obras Publicas Ejercicio Fiscal 2019" la MIDS 2019 y el informe definitivo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, a nivel proyectos y el identifica que el municipio de Cuernavaca implemento 38 proyectos de inversión, de los cuales, 25 se realizaron en zonas con pobreza extrema y 13 en ZAP urbanas, además se ejecutaron recursos para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos, atendiendo un total de 16,860 personas.

En ese sentido, la población atendida corresponde plenamente a la identificada en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2019, además, se corrobora que las ZAP urbanas entendidas corresponden a las señaladas en el Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria en el ejercicio fiscal 2019<sup>48</sup>. Por tanto, se verifica que la población atendida fue la que efectivamente recibió los bienes y servicios asociados con recursos del FISM-DF en el municipio.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Lev de Coordinación Fiscal, art.33.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Lineamientos Generales de Operación del FAIS, 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Programa Anual de Obras Públicas 2019, municipio de Cuernavaca.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019, municipio de Cuernavaca.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Informe definitivo, del Sistema de Recursos Federales Transferidos, a nivel proyectos, 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria en el ejercicio fiscal 2019, recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/zonas-de-atencion-prioritaria-2019">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/zonas-de-atencion-prioritaria-2019</a>





Ejercicio Fiscal 2019

# Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos





Ejercicio Fiscal 2019



## 14. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FISM-DF?

#### Respuesta:

Con base en la información reportada en los informes definitivos de la MIDS<sup>49</sup>, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social, ahora, Secretaría del Bienestar y el informe definitivo del SRFT, a nivel avance financiero<sup>50</sup>, se efectúa y analiza la tabla No. 4 proyectada en los Términos de Referencia de la presente evaluación.

Tabla 4. Proyectos municipales financiados con recursos del FISM-DF 2016-2019

FISM 2016: TIPO DE PROYECTOS	Cantidad	%
Proyectos de Incidencia Directa	23	66.51%
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales	7	23.17%
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos	1	3%
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	1	5%
FISM 2017: TIPO DE PROYECTOS	Cantidad	%
Proyectos de Incidencia Directa	23	74.18%
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales	13	20.82%
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos	1	3%
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	1	2%
FISM 2018: TIPO DE PROYECTOS	Cantidad	%
FISM 2018: TIPO DE PROYECTOS  Proyectos de Incidencia Directa	Cantidad 30	<b>%</b> 82.06%
		**
Proyectos de Incidencia Directa	30	82.06%
Proyectos de Incidencia Directa  Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales  Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios	30 4	82.06% 14.94%
Proyectos de Incidencia Directa  Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales  Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos	30 4 1	82.06% 14.94% 3%
Proyectos de Incidencia Directa  Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales  Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos  Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM	30 4 1 0	82.06% 14.94% 3% 0%
Proyectos de Incidencia Directa  Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales  Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos  Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM  FISM 2019: TIPO DE PROYECTOS	30 4 1 0 Cantidad	82.06% 14.94% 3% 0%
Proyectos de Incidencia Directa  Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales  Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos  Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM  FISM 2019: TIPO DE PROYECTOS  Proyectos de Incidencia Directa	30 4 1 0 Cantidad 27	82.06% 14.94% 3% 0% % 59.57%

**Fuente:** Avance definitivo MIDS por estado, 2016, 2017, 2018 y 2019. Informe Definitivo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, nivel avance financiero.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Informes definitivos de la MIDS 2016 a 2019 por Estado, recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais</a>

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Informe definitivo, del Sistema de Recursos Federales Transferidos, nivel avance financiero, 2016 a 2019, recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Informes\_al\_Congreso\_de\_la\_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Informes\_al\_Congreso\_de\_la\_Union</a>





Ejercicio Fiscal 2019

En ese sentido y de acuerdo con la información de la tabla anterior:

- Para el año 2016, se registraron 30 proyectos, de los cuales 23 fueron de incidencia directa y 7 complementarios y/o especiales, asimismo, se destinaron recursos para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos, por otro lado, se realizó un proyecto del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
- En el año 2017, se ejecutaron 36 proyectos, siendo 23 de incidencia directa y 13 de incidencia complementaria y/o especiales, esto representó un aumento del 16.6% con relación al ejercicio inmediato anterior, asimismo, se ejecutaron recursos para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos y el PRODIM.
- Para 2018, se identificaron 34 proyectos ejercidos por el municipio de Cuernavaca, de los cuales 30 fueron de incidencia directa y 4 de incidencia complementaria y/o especiales, en este año hubo una disminución de 4 proyectos con relación al ejercicio fiscal anterior, además, se destinaron recursos para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos, por otro lado, en el presente ejercicio no se destinaron recursos para el PRODIM.
- En el ejercicio fiscal 2019, se identifica que, los recursos del fondo se destinaron para la
  ejecución de 38 proyectos, siendo 27 de incidencia directa y 11 complementarios y/o especiales,
  igualmente, se destinaron recursos para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de
  evaluación de proyectos.

De esta manera, el municipio de Cuernavaca priorizo los proyectos de incidencia directa, seguido de los complementarios, además, en los cuatro ejercicios fiscales, se ejercieron recursos para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos, por otra parte, sólo en 2016 y 2017 se implementaron proyectos por concepto del PRODIM.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

15. ¿El Municipio cuenta con documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL) en los expedientes técnicos?

Respuesta: SÍ.

En materia de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS con relación a las responsabilidades de los gobiernos locales, se establece: "los gobiernos locales deberán contar con documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos de conformidad a lo previsto en los Lineamientos y los instrumentos jurídicos que se suscriban en materia del FISM-DF".<sup>51</sup>

En ese sentido, el municipio de Cuernavaca cuenta con documentos técnicos unitarios de cada una de las obras realizadas con recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2019, donde se instituye la planeación, programación y presupuestación (MIDS 2019<sup>52</sup>, estrategia programática<sup>53</sup>), participación social (Convocatoria y Formación de comités de Participación Ciudadana de Obra<sup>54</sup>), documentación previa (Programa Anual de Obras Publicas 2019<sup>55</sup>), proyecto ejecutivo, procedimiento de licitación y adjudicación de obra, fallo de licitación, contratación y fianzas, inicio de ejecución, estimaciones de obra, ajuste de costos, convenios y/o autorizaciones, terminación de trabajos y cierre de la obra<sup>56</sup>.

Por ende, la documentación sustantiva a los estudios y evaluación de proyectos realizados con recursos del FISM-DF, se encuentran apegados a la información solicitada por la Secretaría de Bienestar (Antes Secretaría de Desarrollo Social).

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019, municipio de Cuernavaca, Mor.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Estrategia Programática de los Recursos del FISM-DF 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Actas de Conformación de Comités de Participación Social, municipio de Cuernavaca.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Programa Anual de Obras Públicas 2019, municipio de Cuernavaca

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Actas de entrega recepción de las 38 obras realizadas en el municipio de Cuernavaca, con recursos del FISM-DF 2019.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

16. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores del FISM-DF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos "SRFT" de la SHCP (antes Sistema del Formato Único SFU) para el periodo 2016 al 2019.

#### Respuesta:

De acuerdo con el Informe definitivo a nivel indicador, registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)<sup>57</sup>, se realizó el análisis de los indicadores de desempeño con relación a las metas programadas y el cierre de las mismas, para los ejercicios fiscales 2016 al 2019 del FISMDF en el municipio de Cuernavaca.

Tabla 5. Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores

	FISM-DF 2016 Municipio de Cuernavaca										
		Indicadores				Indicadores Metas programadas			re		
Nivel	Objetivos				Tipo				Avance		
Mivei	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Anual	Anual	I Δnual I	Al período	Resultado al período	% al
					Frecuencia				período		
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	N/D	N/D	69.7	N/A		
Actividad		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	N/D	N/D	9.09	N/A		
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	N/D	N/D	21.21	N/A		

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Informe definitivo sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, a nivel de indicadores, recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union</a>





# Ejercicio Fiscal 2019

			FISM-DF 2017 Municip	io de Cuernav	aca				
		Indicadores					gramadas	Cier	re
Nimal	Ohistins				Tipo				Avance
Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Anual	Al período	Resultado al período	% al
					Frecuencia		ponodo	a. poouo	período
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	64.7	63.89	63.89	98.75%
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	0	0	0%
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	35.29	36.11	36.11	102.32%
			FISM-DF 2018 Municipio de Cuernavaca						
			Indicadores			Metas pro	gramadas	Cierre	
Nimal	Ohistins				Tipo				Avance
Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Anual	Al período	Resultado al período	% al
					Frecuencia		ponodo	a. poouo	período
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	81	82.2	82.2	100%
	Actividad Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	0	0	0%





#### Ejercicio Fiscal 2019

Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos C o m p I e m e n t a r i o s registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	33.3	11.8	11.8	100%
			FISMDF 2019 Municipi	o de Cuernava	aca	1			
			Indicadores			Metas pro	gramadas	Avar	nce
Nivel	Objetivos				Tipo				A
Mivei	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al
				modida	Frecuencia		, , , , , ,		período
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	88.2	68.42	68.42	77.57%
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	0	0	2.63	N/D
		Porcentaje de proyectos C o m p l e m e n t a r i o s registrados en la MIDS.	(Sumatoria de proyectos c o m p l e m e n t a r i o s registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	11.8	28.94	28.94	40.76%

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con datos extraídos del informe definitivo a nivel indicadores, del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Nota: N/D igual a No Disponible. N/A igual a No Aplica.

En la tabla anterior, se precisa que los indicadores evaluados de la MIR Federal de FISM-DF son a nivel de actividad, lo cual indica que son indicadores de Gestión, donde el principal objetivo para los tres indicadores es el registro de los proyectos de incidencia directa, complementaria y otros proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

De acuerdo con lo anterior, se puede constatar lo siguiente:

- Para el año 2016, no se contempló una meta anual para los tres indicadores, sin embargo, se logró un resultado al periodo del 69.7% para los proyectos de incidencia directa, 21.21% para complementarios y 9.09 % para otros proyectos. Por tanto, el avance al periodo, no se encuentra disponible debido a la nula programación de metas.
- El año 2017, a comparación con el ejercicio inmediato anterior, se programaron metas anuales, para dos indicadores, los cuales fueron en proyectos de incidencia directa con una meta de 81, logrando un avance al periodo del 98.75 %, asimismo, se programó una meta de 33.3 para proyectos de incidencia complementaria, obteniendo un avance del 100 %, para otros proyectos no se registró una meta anual, toda vez que no se realizó algún proyecto de esta incidencia en dicho año.
- Para el ejercicio fiscal 2018, al igual que el 2017, solo se programaron metas para dos indicadores: -Registro de proyectos de incidencia directa y –Registro de proyectos de incidencia complementaria en la MIDS, logrando un avance del 100 % para ambos indicadores.
- Para el ejercicio fiscal evaluado, se programó una meta de 88.2 para el registro de proyectos de incidencia directa, obteniendo un resultado de 68.42 y con ello un avance del 77.57%, para los proyectos de incidencia complementaria se programó una meta de 11.8 logrando un avance anual de 40.76%, para el registro de otros proyectos no se programó una meta anual, sin embargo, se obtuvo un resultado al periodo de 2.63, sin un avance al periodo por falta de la programación de la meta.

La programación anual de las metas, debe realizarse en función de los proyectos de inversión planeados y ejecutar por tipo de incidencia, no con el 100 % de los proyectos, como se presenta en los cuatro ejercicios fiscales. De acuerdo con la MIDS 2019<sup>58</sup>, el municipio de Cuernavaca realizo 38 proyectos de inversión, de los cuales, 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria, por tanto, las metas a programarse deberían ser en relación a los 38 proyectos registrados en el MIDS por tipo de incidencia.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019, municipio de Cuernavaca, Mor.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

# 17. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT nivel Proyecto, por parte del municipio.

#### Respuesta:

Como parte del análisis, en la tabla No. 6 se muestra la clasificación de los proyectos realizados en el municipio de Cuernavaca de acuerdo a la información capturada en el informe definitivo del SRFT a nivel de Proyecto<sup>59</sup> y los reportes definitivos de la MIDS<sup>60</sup>.

Tabla 6. Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2016-2019

•		,	cipio con recuisos aci		
Proyectos Re			pio con Recursos del FIS	M-DF 2016	
Olacificación del Duscosta	Proye Realiza		Tipo de Contribución del Proyecto		
Clasificación del Proyecto	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	
Asistencia Social	-	-	-	-	
Urbanización	7	23.17%	-	7	
Agua y Saneamiento	23	66.51%	23	-	
Salud	-	-	-	-	
Vivienda	-	-	-	-	
Educación	-	-	-	-	
Otros Proyectos	3	5.31	-	3	
TOTAL	33	95%	23	10	
Proyectos Re	ealizados en	el Munici	pio con Recursos del FIS	M-DF 2017	
		Proyectos Realizados Tipo de Contribución del Proy		ución del Proyecto	
Clasificación del Proyecto	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	
Asistencia Social	-	-	-	-	
Urbanización	6	14.16%	-	6	
Agua y Saneamiento	15	51.72%	15		
Salud	-	-	-	-	
Vivienda	8	22.46	8	-	
Educación	7	6.66%	-	7	
Otros Proyectos	-	-	-	-	
TOTAL	_	95%	23	13	

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Informe definitivo sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, a nivel proyectos, recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas</a> Publicas/Informes al Congreso de la Union

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Informes definitivos de la MIDS 2016 a 2019 por Estado, recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fon-do-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fon-do-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais</a>





Ejercicio Fiscal 2019

Proyectos Re	ealizados en	el Munici	pio con Recursos del FIS	M-DF 2018	
Clasificación del Brevente	Proye Realiza		Tipo de Contribución del Proyecto		
Clasificación del Proyecto	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	
Asistencia Social	-	-	-	-	
Urbanización	3	14.55%	-	3	
Agua y Saneamiento	21	52.59%	23		
Salud	-	-	-	-	
Vivienda	9	29.47%	9		
Educación	1	0.39%		1	
Otros Proyectos	-	-	-	-	
TOTAL	34	97%	30	4	
Proyectos Re	ealizados en	el Munici	pio con Recursos del FIS	M-DF 2019	
Obstitus tida dal Brassada	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto		
Clasificación del Proyecto	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	
Asistencia Social	-	-	-	-	
Urbanización	11	37.40%		11	
		40.040/	18	_	
Agua y Saneamiento	18	46.94%	10		
<u> </u>	18 -	46.94%	-	<del>-</del>	
Salud	-		-	-	
Salud Vivienda	-		-	- - -	
Agua y Saneamiento Salud Vivienda Educación Otros Proyectos	-	-	-	- - -	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la MIDS 2016, 2017, 2018 y 2019 municipio de Cuernavaca.

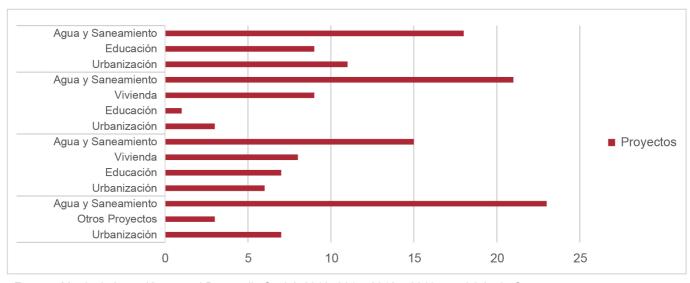
En la gráfica siguiente se muestra la distribución de los proyectos por rubro específico de los cuatro años analizados.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

Gráfica 3. Proyectos Realizados en el municipio de Cuernavaca con recursos del FISM-DF 2016-2019



Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, 2016, 2017, 2018 y 2019, municipio de Cuernavaca.

Con base a la información capturada en el SRFT, nivel proyecto y la MIDS, el municipio, ha seguido una tendencia en los cuatro años sobre los proyectos de agua y saneamiento y de urbanización. Por otro lado, en 2017, 2018 y 2019 se implementaron proyectos en materia de educación y tan sólo en 2017 y 2018 se ejecutaron proyectos de vivienda, finalmente en 2016 se proyectaron otros proyectos (Adquisición de software y hardware para la Secretaría de Infraestructura Urbana Obras Publicas y servicios públicos, adquisición de equipo de cómputo, herramientas y subcontratación de servicios con terceros).



Ejercicio Fiscal 2019



## 18. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FISM-DF fue pagado?

#### Respuesta:

De acuerdo con los informes definitivos SRFT, a nivel avance financiero, para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019<sup>61</sup> se elabora la tabla No. 7 convenida en los Términos de Referencia de la presente evaluación.

Tabla 7. Evolución Presupuestaria del FISM-DF

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2016	\$33,227,248.41	\$33,227,248.41	\$27,907,289.90	\$27,907,289.90
2017	\$38,340,404.29	\$38,340,404.29	\$36,238,113.70	\$36,238,113.70
2018	\$42,238,647.88	\$42,238,647.88	\$39,889,074.48	\$39,889,074.48
2019	\$50,353,421.32	\$50,353,421.32	\$50,353,421.32	\$50,353,421.32

**Fuente:** Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los informes definitivos, del sistema de recursos federales transferidos, a nivel de avance financiero, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Como se precisa en la tabla anterior, el presupuesto autorizado para los cuatro ejercicios fiscales presento un aumento constante, de 2018 a 2019 se obtuvo un aumento porcentual del 16.1%, mientras tanto de 2017 a 2018 presento un aumento del 9.2 % y finalmente de 2016 a 2017 del 13.3%. Asimismo, el presupuesto autorizado y modificado para cada uno de los ejercicios fiscales, no presentó ninguna variación por lo que fue el mismo.

A continuación, en la siguiente formula plasmada en los términos de referencia, se desglosa el porcentaje de prepuesto pagado de cada uno de los ejercicios fiscales, relacionados al FISM-DF.

$$Porcentaje de presupuesto pagado = \left( \begin{array}{c} Presupuesto pagado \\ \hline Presupuesto modificado \end{array} \right) *100$$

$$Porcentaje de presupuesto pagado = \left( \begin{array}{c} \$50,353,421.32 \\ \$50,353,421.32 \end{array} \right) *100 = 100\%$$

#### Porcentaje de Presupuesto Pagado Ejercicio Fiscal 2019= 100%

**Nota:** El presente ejemplo relacionado al porcentaje de presupuesto pagado, sólo corresponde al ejercicio fiscal 2019. Los resultados del porcentaje de presupuesto pagado para cada uno de los ejercicios fiscales, se presenta en la tabla No.8 siguiente.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Informe definitivo sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, a nivel avance financiero, 2016, 2017, 2018 y 2019. Recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Informes\_al\_Congreso\_de\_la\_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Informes\_al\_Congreso\_de\_la\_Union</a>





Ejercicio Fiscal 2019

Tabla 8. Porcentaje de Presupuesto Pagado del FISM-DF de 2016 al 2019, municipio de Cuernavaca

Ejercicio Fiscal	Porcentaje de Presupuesto Pagado
2016	83.98%
2017	94.51%
2018	94.43%
2019	100%

Aplicando la fórmula de porcentaje de presupuesto pagado para cada uno de los ejercicios fiscales, se denota que, el año 2016 presentó el porcentaje de presupuesto pagado más bajo, con el 83.98%, seguido del 2018 con 94.51%, 2017 y 2019 presentaron el porcentaje más alto de presupuesto pagado, el primero de ellos presento un 94.51% y el segundo el 100%, siendo el único año que pago en su totalidad los recursos asignados.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

# 19. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del FISM-DF en el periodo 2016-2019?

#### Respuesta:

El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del FISM-DF en el periodo 2016-2019, se ponderará de acuerdo a la formula siguiente:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

$$CPBA = \frac{\$ 50,353,421.32}{16.860} = \$2,986.56$$

## Costo promedio por beneficiario atendido = \$2,986.56

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.

**Nota:** El presente ejemplo de la formula sobre el costo promedio por beneficiario, sólo corresponde al ejercicio fiscal 2019. Para el Gasto total de Inversión (GI) se ha contemplado el informe definitivo del SRFT, nivel avance financiero de 2016 a 2019 (véase tabla No. 7 de la presente evaluación) y para la Población efectivamente atendida (PA) se contemplaron los Informes anuales de Pobreza Extrema y Rezago Social (véase Tabla No.3 de la presente evaluación). En la tabla No.9 se muestran los resultados para cada uno de los ejercicios fiscales analizados.

Tabla 9. Costo promedio por beneficiario atendido 2016-2019 FISM-DF, municipio de Cuernavaca

Ejercicio Fiscal	Costo Promedio por Beneficiario
2016	\$1,005.00
2017	\$2,907.42
2018	\$1,390.00
2019	\$2,986.56

**Fuente**: Elaboración de INDETEC con base a los resultados de la aplicación de la fórmula de costo promedio por beneficiario atendido.

Como se puede observar en la tabla anterior y aplicando la fórmula de costo promedio por beneficiario atendido, en 2016 el municipio de Cuernavaca gasto \$1,005.00 (Mil cinco pesos 00/100 M.N.) por beneficiario efectivamente atendido, para 2017 se ejercieron \$2,907.42 (Dos mil novecientos siete pesos 42/100 M.N.), mientras que en 2018 se gastó \$1,390.00 (Mil trescientos noventa pesos 00/100





Ejercicio Fiscal 2019

M.N.) y finalmente en se aplicaron \$2,986.56 (Dos mil novecientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.), 2019 y 2017 fueron los dos ejercicios fiscales con mayor gasto promedio por beneficiario atendido.

Cabe mencionar, que el resultado del costo promedio por beneficiario atendido se encuentra sesgado, toda vez que, el municipio no cuenta con una metodología de manera institucional, para determinar de manera clara la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. Por tanto, en algunas localidades se realizó más de una obra, beneficiando a la misma población y contabilizándola hasta en dos o tres ocasiones.





Ejercicio Fiscal 2019

# Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora







Ejercicio Fiscal 2019

20. Las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando del FISM-DF ¿Fueron atendidas y empleadas para mejoras el desempeño del FISM-DF?

## Respuesta:

En el análisis de la información de evidencia remitida por el enlace operativo de Cuernavaca, se identifica que, en el ejercicio inmediato anterior a la presente evaluación, no se realizó una Evaluación Especifica del Desempeño o alguna otra evaluación, con relación al FISM-DF, por tanto, no se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), por consiguiente, un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los ASM.





Ejercicio Fiscal 2019

# **Tema VI. Conclusiones**





Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

#### Características del FISM-DF

El FISM-DF es uno de los dos grandes subfondos que forman parte del FAIS, del 2.5294% de la recaudación federal participable correspondiente al FAIS, el 2.2228% corresponde al FISM-DF. Los recursos del FISM-DF se distribuyen y ministran por parte de la Federación a estados y municipios a través del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del Ramo general 28 y Ramo general 33, correspondiéndole al estado de Morelos un monto total de \$803,097,477 ( ochocientos tres millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), de esta manera el Estado de Morelos Publica en el periódico oficial del Estado, las formulas y distribución de los recursos a sus municipios otorgándole un monto total al municipio de Cuernavaca por \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.).

Por su parte los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FISM-DF y los objetivos estratégicos del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía" están alineados con los planes de desarrollo Federal, Estatal y Municipal.

Por otra parte, el municipio de Cuernavaca cuenta con el estudio diagnostico denominado "Desarrollo Motor del Cambio", mismo que se encuentra plasmado en el PMD 2019-2021, justificando adecuadamente la entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF. Asimismo, el FISM-DF guarda una complementariedad con el programa federal de mejoramiento urbano de la SEDATU, toda vez que el objetivo general y específicos de dicho programa, buscan mejorar las condiciones en materia de infraestructura urbana de la población con mayores carencias.

## Operación

En materia de Operación, los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras en el municipio, asimismo, la DPFDUOP cuenta con un manual de organización, políticas y procedimientos que establece la estructura organizacional de los principales involucrados en la operación de proyectos así como los procedimientos para la administración y operación de los mismos, existiendo una congruencia entre los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad aplicable al fondo.

De igual manera, el ente ejecutor de los recursos en el municipio, basa una planeación estratégica a través del PMD 2019-2021 y a través de este realiza e implementa el Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", donde se identifica de manera clara las acciones, obras, proyectos, actividades a producirse con recursos del FISM-DF.

Finalmente, los mecanismos para la selección de beneficiarios por parte del municipio de Cuernavaca corresponden a lo señalado en distintos marcos normativos y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

#### Evolución de la Cobertura

El ente encargado de la ejecución de los recursos del FISM-DF en el municipio, no cuenta con una metodología institucional donde se defina de manera clara y sencilla una metodología sobre la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los recursos del FISM-DF, sin embargo, se realizó el análisis de la cobertura de atención del 2016 al 2019 con una serie de documentos, dando como resultado para el ejercicio fiscal 2019, una cobertura de atención del 4.20% y una eficiencia de la cobertura del 30.10%.

En ese sentido, la población atendida correspondió efectivamente a la población que recibió y utilizo los bienes y servicios asociados con el FISM, ejecutando el municipio un total de 38 proyectos de inversión, siendo 25 en zonas con pobreza extrema y 13 en zonas de atención prioritaria urbanas, atendiendo un total de 16,860 personas.

#### Resultados y Ejercicio de los Recursos

De 2016 a 2019 el municipio de Cuernavaca les dio prioridad a los proyectos de contribución directa, seguido de los complementarios, asimismo, en los cuatro ejercicios fiscales se utilizaron recursos del FISM-DF para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos, por otra parte, sólo en 2016 y 2017 se implementaron proyectos por concepto del PRODIM. De este modo, el municipio siguió una tendencia en los cuatro años en los rubros de agua y saneamiento y de urbanización. En 2017, 2018 y 2019 se implementaron proyectos en materia de educación y tan sólo en 2017 y 2018 se ejecutaron proyectos de vivienda.

Por su parte, cada uno de los proyectos ejecutados cuenta con documentos técnicos, con información relevante, sobre la información solicita por parte de la Secretaría de Bienestar sobre los expedientes técnicos.

Por otra parte, ninguna de las metas programadas en los indicadores del PASH a nivel de actividad, cumplió con lo programado, el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" obtuvo un resultado del 77.57% y el indicador "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS" un 40.76%.

El presupuesto pagado con relación al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2019 fue del 100%, mientras que, el costo promedio por beneficiario atendido para dicho ejercicio fue de \$2,986.56 (Dos mil novecientos ochenta y cinco pesos 19/100 M.N.).

#### Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Considerando que no se cuenta con evaluaciones en el ejercicio inmediato anterior, no es posible identificar un mecanismo sobre el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y de esta manera un Programa de Mejora de la Gestión.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

#### Conclusión General

En general se concluye que los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FISM-DF y del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", así como el destino de los recursos económicos del FISM-DF se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo Federal, Estatal y Municipal.

Asimismo, el FISM-DF tiene complementariedad con el programa federal de mejoramiento urbano de la SEDATU, mitigando la pobreza a través de la infraestructura social.

Los recursos del fondo se transfirieron en tiempo y forma a las instancias ejecutoras en el municipio, por su parte, la institución responsable de la ejecución de los recursos cuenta con un manual de organización, políticas y procedimientos, mismo que se vincula con la normatividad aplicable al FISM-DF, así como con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

De acuerdo con la MIDS 2019, el municipio planeo y ejecuto 38 proyectos de inversión de los cuales 25 fueron en zonas con pobreza extrema y 13 en zonas de atención prioritaria urbanas, atendiendo un total de 16,860 personas.

Finalmente el presupuesto pagado con relación al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2019 fue del 59.62% y el costo promedio por beneficiario fue de \$2,985.19 (Dos mil novecientos ochenta y cinco pesos 19/100 M.N.).

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"





Ejercicio Fiscal 2019

# Tema VII. Anexos







Ejercicio Fiscal 2019

# Anexo 1. Análisis Interno FODA







TEMA I: Características del FISM-DF	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De
	Pregunta
1. Esta identificada una justificación adecuada	
para la implementación de los recursos del FISM-	
DF en el municipio de Cuernavaca, así como la	1
implementación de los recursos con base en los	
lineamientos y la normatividad aplicable al fondo.	
2. Existe una vinculación de los objetivos	
estratégicos de la MIR Federal del FISM-DF y de	
los objetivos estratégicos del Pp "Obras Públicas	2
de Calidad al Servicio de la Ciudadanía" con los	
niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y	
Líneas de Acción) de los tres órdenes de gobierno.	
3. El municipio de Cuernavaca cuenta con el	
diagnostico situacional llamado "Desarrollo Motor	
del Cambio" plasmado en el PMD 2019-2021, donde	е
se definen las principales problemáticas a atender	
en materia de infraestructura, por lo que, existe una	3
justificación adecuada para la producción y entrega	
de los bienes y servicios generados con recursos	
del FISM-DF.	
4. El destino de los recursos del FISM-DF, fue el	
adecuado para atender la principal problemática	
identificada en el diagnostico situacional,	
implementando 38 proyectos de inversión, siendo	4
18 en agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9	
en educación.	
5. El FISM-DF guarda una complementariedad y/o	
sinergia con el Programa Federal de Mejoramiento	_
Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario	5
Territorial y Urbano (SEDATU).	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De
DEBILIDADES 1 AMIENAZAS	Pregunta
1. No fueron identificadas Debilidades y Amenazas.	





TEMA II: Operación	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta
1. Los recursos del FISM-DF se entregaron en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos a la instancia ejecutora de los recursos en el municipio, en tanto, la operatividad de los proyectos de inversión se realizaron sin contratiempos.	6
2. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) a través de la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obra Pública (DPFDUOP), instancia ejecutora de los recursos, cuenta con una manual de organización, políticas y procesos donde se definen los principales procesos para la administración y operación de proyectos, así como los principales involucrados (estructura orgánica), además se definen los procesos de gestión para la entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF.	7 y 9
3. La SDUOP, cuenta con una planeación estratégica por medio del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", en dicho Pp se definen las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con recursos del FISM-DF.	8
<b>4.</b> Existe congruencia del manual de organización, políticas y procedimientos, con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, la normatividad aplicable y los bienes y servicios que se generaron, produjeron y entregaron a los beneficiarios en el municipio. Asimismo, los mecanismos para la selección de beneficiarios se encuentran apegados a dichos lineamientos y normativa.	10 y 11
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta
1. No fueron identificadas Debilidades y Amenazas.	





TEMA III: Evolución de la Cobertura		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. La población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISMDF con los lineamientos establecidos para la utilización del Fondo.	13	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se identifica un documento oficializado que contemple una estrategia de cobertura sustentada en una metodología establecida y documentada donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, ya sea en personas o área de enfoque, por lo que no fue posible analizar de manera objetiva la evolución de la cobertura anual de atención.	12	1. Elaborar un documento oficializado que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FISM-DF cuente con línea base y con datos que permita calcular la cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.





TEMA IV: Resultados y Ejercicio de los Recursos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
<ol> <li>El municipio de Cuernavaca financio en el ejercicio fiscal 2019, un total de 38 proyectos de inversión, de los cuales, 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria.</li> <li>Por tipo de rubro se ejecutaron 18 de agua y</li> </ol>	14 y 17	
saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, además, se ejercieron recursos para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos.		
2. Los proyectos de inversión implementados, cuentan con documentos técnicos apegados a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar en los expedientes técnicos.	15	
<b>3.</b> En 2019 se pagó el 100% de los recursos con relación al presupuesto modificado, asimismo, el costo promedio por beneficiario fue de \$2,986.54, atendiendo y beneficiando 16,860 personas.	18 y19	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se cumplió con la meta programada para cada uno de los indicadores de gestión (Actividad) registrados en el PASH, asimismo, la programación de las metas anuales de cada indicador se encuentran erróneas, toda vez que se encuentran programadas en función del 100 % de las obras y no por las obras registradas en el MIDS.	16	1. Programar las metas para cada uno de los indicadores de PASH en función del porcentajo de obras planificadas por tipo de incidencia, con base en el registro de la MIDS. Con la finalidad de monitorear y evaluar los resultados de manera objetiva.





TEMA V: Seguimiento a los Aspectos Susceptible	es de Mejora	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidade	es.	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se cuenta con algún tipo de evaluación realizada para ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo que tampoco se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	20	1. Elaborar un documento donde se defina un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de atender de manera oportuna las recomendaciones y así implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.





Ejercicio Fiscal 2019

# Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora







	Aspectos Susceptibles de Mejora		Clasificación			Priorización		
			Al	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.	Elaborar un documento oficializado que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FISM-DF cuente con línea base y con datos que permita calcular la cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.	X				x		
2.	Programar las metas para cada uno de los indicadores del PASH en función del porcentaje de obras planificadas por tipo de incidencia, con base en el registro de la MIDS. Con la finalidad de monitorear y evaluar los resultados de manera objetiva.	Х				х		
3.	Elaborar un documento donde se defina un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de atender de manera oportuna las recomendaciones y así implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.			X		x		





Ejercicio Fiscal 2019

# Anexo 3. Hallazgos







DESEMPEÑO DEL FISM-DF EN CUANTO A:			
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO		
Cumplimiento de objetivos y metas	<ul> <li>En cuanto al cumplimiento de objetivos y metas de la MIR Federal del FISM-DF 2019 registradas en el PASH.</li> <li>Para el indicador Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, se logró un avance del 77.57%.</li> <li>En tanto que para el indicador Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS, se logró un avance del 40.76%.</li> <li>Mientras para el indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, no se programó una meta, toda vez que no se planearon otros proyectos de acuerdo con la MIDS 2019.</li> <li>Los 38 proyectos de inversión planeados en la MIDS se realizaron al 100%.</li> </ul>		
Orientación de los recursos	El uso de los recursos del FISM-DF fue destinado para ejecutar 38 proyectos de inversión, de los cuales 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria, asimismo, por rubro especifico se destinaron 18 proyectos de agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.		
Evolución de la cobertura de atención	Con relación a la evolución de la cobertura de atención se destaca que para el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo una cobertura de atención del 4.20% y una eficiencia de la cobertura del 30.10%, cabe señalar que los resultados se encuentran sesgados, toda vez que la instancia ejecutora de los recursos del FISM-DF, no cuenta con documento oficializado donde se defina la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.		





Evolución del ejercicio de los recurso	Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos, se advierte que para 2019 el presupuesto autorizado y modificado no presento alguna variación porcentual, representando un monto total de \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.) pagándose el 100% de los recursos.  Mientras tanto, en 2018 se pagó el 94.43% con relación al presupuesto modificado, en 2017 el 94.51% y finalmente en 2016 el 83.98%.
	<b>Tema 1:</b> Existe una vinculación de los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FISM-DF y de los objetivos estratégicos del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía" con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) de los tres órdenes de gobierno.
	<b>Tema 2:</b> La SDUOP, cuenta con una planeación estratégica por medio del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", en dicho Pp se definen las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con recursos del FISM-DF.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<b>Tema 3:</b> La población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISMDF con los lineamientos establecidos para la utilización del Fondo.
	<b>Tema 4:</b> El municipio de Cuernavaca financio en el ejercicio fiscal 2019, un total de 38 proyectos de inversión, de los cuales, 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria.
	Por tipo de rubro se ejecutaron 18 de agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, además, se ejercieron recursos para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos.
	Tema 5: No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades.





	T		
	Tema 1: No fueron identificadas Debilidades y Amenazas.		
	Tema 2: No fueron identificadas Debilidades y Amenazas.		
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<b>Tema 3:</b> El FISM-DF fue ejercido por la SDUOP a través de la DPFDUOP, por ende DPFDUOP no cuenta con una metodología establecida y documentada donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, ya sea en personas o área de enfoque, por lo que no fue posible analizar de manera objetiva la evolución de la cobertura anual de atención.		
	<b>Tema 4:</b> No se cumplió con la meta programada para cada uno de los indicadores de gestión (Actividad) registrados en el PASH, asimismo, la programación de las metas anuales de cada indicador se encuentran erróneas, toda vez que se encuentran programadas en función del 100 % de las obras y no por las obras registradas en el MIDS.		
	<b>Tema 5:</b> No se cuenta con algún tipo de evaluación realizada para ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo que tampoco se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).		
	1. Elaborar un documento oficializado que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FISM-DF cuente con línea base y con datos que permita calcular la cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.		
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atende	2. Programar las metas para cada uno de los indicadores del PASH en función del porcentaje de obras planificadas por tipo de incidencia, con base en el registro de la MIDS. Con la finalidad de monitorear y evaluar los resultados de manera objetiva.		
	3. Elaborar un documento donde se defina un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de atender de manera oportuna las recomendaciones y así implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.		





Ejercicio Fiscal 2019

### Anexo 4. Fuentes de Información







	Fuentes de Información Primarias
1	Ley de Coordinación Fiscal, vigente, formato pdf.
2	Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FISM-DF, formato Excel.
3	Acuerdo donde se da a Conocer la Distribución y Ministración de los recursos del Ramo general 28 y 33 a los Estados y Municipios, ejercicio fiscal 2019, formato pdf.
4	Acuerdo del Estado de Morelos, donde se da a conocer la distribución y ministración de los recursos del FISM-DF, a los municipios, ejercicio fiscal 2019, formato pdf.
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía" 2019, formato pdf.
6	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, formato pdf.
7	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, formato pdf.
8	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, formato pdf.
9	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2019, municipio de Cuernavaca, formato pdf.
10	Programa anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2019, municipio de Cuernavaca, formato pdf.
11	Lineamientos Generales de Operación del FAIS, 2019, formato pdf.
12	Documentos oficiales, donde se presenta el monto, fecha de transferencia y No. De referencia de los recursos distribuidos mensualmente por el Estado de Morelos a los municipios por concepto del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019, formato pdf.
13	Manual de Organización Políticas y Procedimientos, Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, formato pdf.
14	Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Subsecretaría de Obras Públicas, formato pdf.
15	Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de supervisión de obra, formato pdf.
16	Actas de Conformación de Comités de Participación Social, municipio de Cuernavaca.
17	Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, municipio de Cuernavaca, 2019.
18	Actas de entrega recepción de las 38 obras realizadas en el municipio de Cuernavaca, con recursos del FISM-DF 2019.
19	MIDS 2019, información FISM-DF, formato pdf.

	Fuentes de Información Secundarias
1	Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, ejercicio fiscal 2019, recuperado de: <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551575&amp;fecha=28/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551575&amp;fecha=28/02/2019</a>
2	Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias 2019, recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/zonas-de-atencion-prioritaria-2019">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/zonas-de-atencion-prioritaria-2019</a>
3	Informes definitivos de la MIDS 2016 a 2019 por Estado, recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais</a>
4	Informe definitivo, del Sistema de Recursos Federales Transferidos, nivel avance financiero, 2016 a 2019, recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
5	Informe definitivo sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, a nivel de indicadores, recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
6	Manual Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2020, recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf</a>





Ejercicio Fiscal 2019

# Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (CONAC)





Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

				_	
1	I)escri	ncion (	91	la eva	luación
		POIOII		iu cvu	Iddololl

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/02/2021.
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/06/2021.
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

I Nombre: Marian Cittalli Martinez Eloiza	Unidad administrativa: Dirección de Programación,
	Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2019, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal.

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros X Especifique:



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de gabinete remitida por el enlace operativo del fondo, así como información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental de los tres órdenes de gobierno referente al FISM-DF, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo, y una técnica deductiva.

#### 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En cuanto al cumplimiento de objetivos y metas de la MIR Federal del FISM-DF 2019 registradas en el PASH.

- Para el indicador Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, se logró un avance del 77.57%.
- En tanto que para el indicador Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS, se logró un avance del 40.76%.
- Mientras para el indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, no se programó una meta, toda vez que no se planearon otros proyectos de acuerdo con la MIDS 2019.
- Los 38 proyectos de inversión planeados en la MIDS se realizaron al 100%.
- El uso de los recursos del FISM-DF fue destinado para ejecutar 38 proyectos de inversión, de los cuales 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria, asimismo, por rubro especifico se destinaron 18 proyectos de agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Con relación a la evolución de la cobertura de atención se destaca que para el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo una cobertura de atención del 4.20% y una eficiencia de la cobertura del 30.10%, cabe señalar que los resultados se encuentran sesgados, toda vez que la instancia ejecutora de los recursos del FISM-DF, no cuenta con documento oficializado donde se defina la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos, se advierte que para 2019 el presupuesto autorizado y modificado no sufrió alguna variación porcentual, siendo completamente el mismo representando un monto total de \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.) pagándose el 100 por ciento de los recursos, en 2018 se pagó el 94.43, en 2017 el 94.51 por ciento y finalmente en 2016 el 83.98 por ciento.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Esta identificada una justificación adecuada para la implementación de los recursos del FISM-DF en el municipio de Cuernavaca, así como la implementación de los recursos con base en los lineamientos y la normatividad aplicable al fondo.
- Existe una vinculación de los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FISM-DF y de los objetivos estratégicos del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía" con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) de los tres órdenes de gobierno.
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) a través de la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (DPFDUOP), instancia ejecutora de los recursos, cuenta con una manual de organización, políticas y procesos donde se definen los principales procesos para la administración y operación de proyectos, así como los principales involucrados (estructura orgánica), además se definen los procesos de gestión para la entrega recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF.
- La SDUOP, cuenta con una planeación estratégica por medio del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía", en dicho Pp se definen las principales acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con recursos del FISM-DF.
- La población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISMDF con los lineamientos establecidos para la utilización del Fondo.
- El municipio de Cuernavaca financio en el ejercicio fiscal 2019 38 proyectos de inversión, de los cuales, 27 fueron de incidencia directa y 11 de incidencia complementaria, por tipo de rubro, se implementaron 18 de agua y saneamiento, 11 de urbanización y 9 en educación, asimismo, se ejercieron recursos para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos.
- Cada uno de los proyectos de inversión implementados, cuentan con documentos técnicos apegados a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar en los expedientes técnicos.
- En 2019 se pagó el 100 por ciento de los recursos con relación al momento contable modificado.
- En 2019 el costo promedio por beneficiario fue de \$2,986.54, atendiendo y beneficiando 16,860 personas.

#### 2.2.2 Oportunidades:

El FISM-DF guarda una complementariedad y/o sinergia con el Programa Federal de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

#### 2.2.3 Debilidades:

- El FISM-DF fue ejercido por la SDUOP a través de la DPFDUOP, en ese sentido, la DPFDUOP no cuenta con una metodología establecida y documentada donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, ya sea en personas o área de enfoque, por lo que no fue posible analizar de manera objetiva la evolución de la cobertura anual de atención.
- No se cuenta con algún tipo de evaluación realizada para ejercicios fiscales anteriores al 2019, por lo que tampoco se cuenta con un procedimiento oficial o algún mecanismo sobre el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

#### 2.3.4 Amenazas:

 No se cumplió con la meta programada para cada uno de los indicadores de gestión (Actividad) registrados en el PASH, asimismo, la programación de las metas anuales de cada indicador se encuentran erróneas, toda vez que se encuentran programadas en función del 100 por ciento de las obras y no por las obras registradas en el MIDS.

#### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos del FISM-DF se distribuyen y ministran por parte de la Federación a estados y municipios a través del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del ramo general 28 y ramo general 33, correspondiéndole al estado de Morelos un monto total de \$803,097,477 (ochocientos tres millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), de esta manera el Estado de Morelos Publica en el periódico oficial del Estado, las formulas y distribución de los recursos a sus municipios otorgándole un monto total al municipio de Cuernavaca por \$50,353,421.32 (Cincuenta millones trecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 32/100 M.N.).

Por su parte los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FISM-DF y los objetivos estratégicos del Pp "Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía" se vinculan con una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo Federal, Estatal y Municipal.

Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras en el municipio, asimismo, la DPFDUOP cuenta con un manual de organización, políticas y procedimientos donde se establece una estructura organizacional de los principales involucrados en la operación de proyectos, así como los procedimientos para la administración y operación de los mismos, existiendo una congruencia entre los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad aplicable al fondo.

El ente encargado de la ejecución de los recursos del FISM-DF en el municipio, no cuenta con un documento institucional donde se defina una metodología de manera clara y sencilla sobre la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los recursos del FISM-DF, sin embargo, se realizó el análisis de la cobertura de atención del 2016 al 2019 tomando una serie de documentos (Informes anual de Pobreza y Rezago Social, Programa Anual de Obras Públicas, Informe Definitivo,



Indetec

Ejercicio Fiscal 2019

nivel avance financiero, del SRFT), dando como resultado para el ejercicio fiscal 2019, una cobertura de atención del 4.20 por ciento y una eficiencia de la cobertura del 30.10 por ciento.

En ese sentido, la población atendida correspondió efectivamente a la población que recibió y utilizo los bienes y servicios asociados con el FISM, ejecutando el municipio un total de 38 proyectos de inversión, siendo 25 en zonas con pobreza extrema y 13 en zonas de atención prioritaria urbanas, atendiendo un total de 16,860 personas.

De 2016 a 2019 el municipio de Cuernavaca les dio prioridad a los proyectos de contribución directa, seguido de los complementarios, asimismo, en los cuatro ejercicios fiscales se utilizaron recursos del FISM-DF para acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos, por otra parte, sólo en 2016 y 2017 se implementaron proyectos por concepto del PRODIM. De este modo, el municipio siguió una tendencia en los cuatro años en los rubros de agua y saneamiento y de urbanización. En 2017, 2018 y 2019 se implementaron proyectos en materia de educación y tan sólo en 2017 y 2018 se ejecutaron proyectos de vivienda.

Por otro lado, para los indicadores de gestión de la MIR Federal del FISM registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, el indicador porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS logro un avance al periodo de 75.57 por ciento, mientas el indicador porcentaje de proyectos de contribución complementaria logro un avance de 40.76 por ciento, finalmente para el indicador porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, no se programó una meta, y no se realizaron proyectos de tal contribución, por tanto no se presentó algún avance al periodo.

Adicionalmente, se obtuvo un presupuesto pagado en 2019 del 100 por ciento con relación al presupuesto modificado.

Finalmente no se cuenta con evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores, por tanto no fue posible identificar un mecanismo sobre el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y de esta manera un Programa de Mejora de la Gestión

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1: Elaborar un documento oficializado que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FISM-DF cuente con línea base y con datos que permita calcular la cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.
- 2: Programar las metas para cada uno de los indicadores del PASH en función del porcentaje de obras planificadas por tipo de incidencia, con base en el registro de la MIDS. Con la finalidad de monitorear y evaluar los resultados de manera objetiva.
- 3: Elaborar un documento donde se defina un procedimiento o mecanismo sobre la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de ésta y futuras evaluaciones, con el objeto de atender de manera oportuna las recomendaciones y así implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a resultados.





4. Datos de l	a Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:		
Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín		
4.2 Cargo:		
Técnico – Investigador		
4.3 Institución a la que pertenece:		
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacie	endas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores:		
Lic. Ricardo Samuel Camarillo Luna		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evento.	aluación:	
apreciadom@indetec.gob.mx		
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 e	xt. 604	
5. Identificación del (los) Programa(s)		
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):		
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		
5.2 Siglas:		
FISM-DF		
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa	(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Pi	rograma(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder	Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):		
Federal Estatal Local X		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):		
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)		
(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Unidad administrativa:	
Gilberto Arce Bazabe	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
arq.arce@hotmail.com	777/3-289-55-00 Ext 3110	





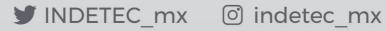
6. Datos de Contratación de la Evaluación						
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional						
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro:X (Señalar):						
Convenio de Colaboración Institucional						
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*:						
Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal						
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000						
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales						
7. Difusión de la evaluación						
7.1 Difusión en internet de la evaluación:						
http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166						
7.2 Difusión en internet del formato:						
http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166						







f Indetec MX





www.indetec.gob.mx